


| | | |
|---|----------------------------|-----------------|
|  | FORMATO DE CIRCULAR | Código: F-GI-01 |
| | | Versión: 01 |
| | | Página: 1 de 2 |

CIRCULAR No. 048 DE 2020

| | |
|----------------|--|
| FECHA: | 20 de Abril de 2020 |
| DE: | Secretaría de Educación del Departamento del Cauca. |
| PARA: | Directores de Núcleo Educativo y Rectores de Colegios Privados. |
| ASUNTO: | Anuncio Directivas N°03 del 20 de Marzo de 2020, N°07 del 06 de Abril de 2020 y N° 010 del 07 de Abril de 2020. Orientaciones para el manejo de la emergencia sanitaria por el COVIC-19 en la prestación del servicio de educación privada, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional. |


La Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, consciente del enorme reto que para el sector educativo representa la emergencia sanitaria y teniendo en cuenta que de acuerdo con el Calendario Académico establecido por el Ministerio de Educación Nacional, nos encontramos próximos a continuar con la jornada de trabajo académico en casa; por consiguiente es necesario que los Directivos de los Colegios Privados ubicados en los 41 Municipios no Certificados del Departamento del Cauca, acojan las orientaciones y lineamientos impartidos para implementar metodologías de trabajo en casa, tratando de flexibilizar los planes de estudio establecidos, aplicando esquemas de trabajo y estrategias pedagógicas a través de tecnologías de la información y comunicación de ser posible, como también apoyar el proceso educativo a través de guías, módulos, talleres, programas de radio y/o televisión para no realizar clases presenciales.

El Ministerio de Educación Nacional ha puesto a disposición del sector educativo, un banco de materiales digitales que se encuentran en la Plataforma Colombia Aprende a la cual es posible acceder a través del siguiente link www.colombiaprende.edu.co, en el cual podran encontrar contenidos para niños, niñas, familias y maestros, así como también acceder a otras plataformas referidas en las Directivas anexas que pueden consultar y ser de apoyo para el desarrollo pedagógico desde el trabajo académico en casa.

Las Directivas N° 03 de Marzo de 2020, N° 07 de Abril de 2020 y N°010 de Abril de 2020 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, contienen unas orientaciones precisas, muy importantes a tener en cuenta con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria en atención a las medidas previstas en la Resolución N° 385 del 12 de Marzo de 2020.

Es menester resaltar, que el desconocimiento de los lineamientos impartidos por el Ministerio de Educación Nacional, pueden acarrear la responsabilidad del Establecimiento Educativo y de sus Directivos por la desatención de las medidas adoptadas con ocasión de la declaratoria de la emergencia sanitaria.

La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento en el ejercicio de su función de Inspección y Vigilancia verificará el cumplimiento de estas directrices en el entendido, que la razón de todas estas medidas, deben ser la preservación de la vida de los niños, niñas, adolescentes y comunidad

| | | |
|--|---------------------|-----------------|
|  Gobernación del Cauca | FORMATO DE CIRCULAR | Código: F-GI-01 |
| | | Versión: 01 |
| | | Página: 2 de 2 |

educativa en general.

Concedores del gran compromiso, diligencia y disposición de los Colegios Privados en la oferta del servicio educativo ubicados en los Municipios no certificados del Departamento, se les convoca para que con su liderazgo y responsabilidad de manera conjunta garanticemos las adaptaciones institucionales que conlleven al desarrollo personal y social de la población escolar en los diferentes niveles educativos.


JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ

Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

Anexo: Directiva N°03 del 20 de Marzo de 2020.
Directiva N°07 del 06 de Abril de 2020.
Directiva N° 010 del 07 de Abril de 2020.

Revisó: Virginia Balcázar Ortiz. Profesional Especializada Oficina Jurídica – SED..
Proyecto: María Cecilia Rodríguez Muñoz. Profesional Especializado Inspección y Vigilancia
Digito. Lucy Stella Velasco Montilla. Técnico Administrativo